

BAQUEDANO, 11 DIC. 2009  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 2741

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 127, de fecha 17 de julio del año 2006, que aprueba el nombramiento en la Planta Profesional, cargo Profesional Grado 11° a doña Erika Castillo Soto R.U.T Nro. 14.595.185-2.
2. La Licencia Médica N° 29036039, presentada por la señora Erika Castillo Soto, R.U.T. N° 14.595.185-2.
3. La Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Licencia Médica N° 29036039, presentada por la funcionaria Señora Erika Castillo Soto, R.U.T. N° 14.595.185-2, Grado 11° E.M.S., Planta Profesional, Asistente social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de esta entidad edilicia por siete días de licencia, correspondientes al periodo comprendido entre el 09 al 15 de diciembre del año 2009, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Personal, Control e Interesada.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/MPC/SVD/svd

**DISTRIBUCIÓN**

- Dideco
- Personal
- Control
- Interesada